TRABAJANDO
PARA USTED

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACION PUBLICA N°29/2026

1. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha	**07/09/2026**
ID Mercado Público	894863-35-LE26
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA EL PROYECTO MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVO TERRENO "LAS CUMBRES DE ILLAPEL" DE LA COMUNA DE ILLAPEL
Unidad Requirente	ASISTENCIA TÉCNICA
Presupuesto Disponible	**1.004 U. F.,** INCLUYE IMPUESTOS
Fecha de Publicación	11-08-2026
Fecha de cierre	24-08-2026
Fecha de apertura	24-08-2026
Resolución Exenta que Aprueba Las Bases	RES.EX.N°1375 DEL 10-08-2026
Otros antecedentes	SIN MODIFICACIÓN DE BASES

2. MARCO NORMATIVO

La presente evaluación se realiza conforme a:

- Ley N°19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Reglamento de la Ley N°19.886.
- Ley N°21.634 y modificaciones posteriores.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N°18.834, Estatuto Administrativo
- Ley N°20.285 sobre Transparencia.
- Ley N°19.628 sobre Protección de Datos Personales.
- Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Respuestas del proceso licitatorio.
- Instrucciones, Directivas y Recomendaciones emitidas por la Dirección de Compras y Contratación Pública vigentes al momento de la evaluación.

3. COMISIÓN EVALUADORA

En cumplimiento del acto administrativo que designa la Comisión Evaluadora, ésta se conformó por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO EN LA COMISION
FABIOLA DÍAZ BARAHONA	CONSTRUCTOR CIVIL	PRESIDENTE
CARLOS MORALES CORTÉS	INGENIERO COMERCIAL	SECRETARIO
JUAN COVARRUBIAS ARDILES	INGENIERO CIVIL	INTEGRANTE

Cada integrante declara haber suscrito previamente la Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés y Confidencialidad, no encontrándose afecto a inhabilidades legales ni administrativas que comprometan la imparcialidad del proceso.

4. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión tuvo por finalidad revisar las ofertas recepcionadas electrónicamente mediante el Sistema de Información de Compras Públicas, verificando:

- Cumplimiento de requisitos administrativos.
- Cumplimiento de requisitos técnicos.
- Aplicación de los criterios de evaluación establecidos exclusivamente en las Bases.
- Aplicación del mecanismo de resolución de empates.
- Verificación de antecedentes obligatorios.
- Elaboración de recomendación fundada para la autoridad competente.

En ningún caso la Comisión incorporó criterios distintos de aquellos establecidos en las Bases.

5. OFERTAS RECIBIDAS

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	NOMBRE OFERTA
14.053.032-8	JULIO MARCELO ARRIAGADA ZAPATA	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS FTO PARA EL PROYECTO MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVO TERRENO ' LAS CUMBRES DE ILLAPEL' DE LA COMUNA DE ILLAPEL
77.965.235-1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES PROYECTA LTDA.	FTO LAS CUMBRES DE ILLAPEL

6. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

La Comisión verificó el cumplimiento de los requisitos formales exigidos por las Bases.

Los siguientes oferentes cumplieron con los requisitos de admisibilidad por lo que sus ofertas pasan a la etapa de evaluación.

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
14.053.032-8	JULIO MARCELO ARRIAGADA ZAPATA	ADMISIBLE
77.965.235-1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES PROYECTA LTDA.	ADMISIBLE

-No se declaró inadmisible ninguna de las 2 ofertas presentadas en la presente licitación.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

X No se solicitaron solicitudes de aclaración

8. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación fue realizada exclusivamente conforme a los criterios, subcriterios, ponderaciones y metodología establecidos en las Bases:

Criterio	Ponderación
13.1. Oferta Económica	10%
13.2. Experiencia del Oferente	15%
13.3. Experiencia y capacitación del profesional FTO. 13.3.1 Experiencia del Profesional (que ejercerá labores de FTO (90%) 13.3.2 Capacitación en "Manual de Inspección Técnica de Obras (10%).	40%
13.4. Experiencia del equipo especialista 13.4.1 Especialista en Estructuras (30%) 13.4.2 Especialista en Mecánica de Suelos (30%) 13.4.3 Especialista Topógrafo (20%) 13.4.4 Especialista Eléctrico (20%)	20%
13.5. Presentación de antecedentes dentro de plazo	5%
13.6. Programa de Integridad	5%
13.7 Sello Mujer Consultores	5%

9. CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

1)SOCIEDAD DE PROFESIONALES PROYECTA LTDA.

OFERENTE: PROYECTA LTDA RUT: 77.965.235-1	Ponderación	Subcriterio	Ponderación	Puntaje	Puntaje Obtenido
13.1. Oferta Económica	**10%**		10%	99,67	9,97
13.2. Experiencia del Oferente	**15%**		15%	0,00	0,00
13.3. Experiencia y Capacitación del profesional FTO.	**40%**	13.3.1Experiencia del profesional que ejercerá las labores de FTO	90%	0,00	0,00
		13.3.2Capacitacion en "Manual de Inspección Tecnica de Obras"	10%	0,00	
13.4 Experiencia del equipo especialista	**20%**	13.4.1 Especialista en Estructuras	30%	0,00	2,40
		13.4.2 Especialista en Mecanica de suelos	30%	0,00	
		13.4.3 Especialista Topógrafo	20%	60,00	
		13.4.4 Especialista Eléctrico	20%	0,00	
13.5. Presentacion de antecedentes dentro de plazo	**5%**		5%	100,00	5,00
13.6. Programa de Integridad	**5%**		5%	100,00	5,00
13.7. Sello Mujer Consultores	**5%**		5%	100,00	5,00
		PUNTAJE OFERENTE			**27,37**

2) JULIO ARRIAGADA ZAPATA

OFERENTE: JULIO MARCELO ARRIAGADA ZAPATA RUT: 14.053.032-8	Ponderación	Subcriterio	Ponderación	Puntaje	Puntaje Obtenido
13.1. Oferta Económica	**10%**		10%	100,00	10,00
13.2. Experiencia del Oferente	**15%**		15%	100,00	15,00
13.3. Experiencia y Capacitacion del profesional FTO.	**40%**	13.3.1Experiencia del profesional que ejercerá las labores de FTO	90%	60,00	25,60
		13.3.3 Capacitacion en "Manual de Inspeccion Tecnica de Obras"	10%	100,00	
13.4 Experiencia del equipo especialista	**20%**	13.4.1 Especialista en Estructuras	30%	60,00	11,20
		13.4.2 Especialista en Mecanica de suelos	30%	60,00	
		13.4.3 Especialista Topógrafo	20%	60,00	
		13.4.4 Especialista Eléctrico	20%	40,00	
13.5. Presentacion de antecedentes dentro de plazo	**5%**		5%	100,00	5,00
13.6. Programa de Integridad	**5%**		5%	100,00	5,00
13.7. Sello Mujer Consultores	**5%**		5%	0,00	0,00
		PUNTAJE OFERENTE			**71,80**

RESUMEN POR ORDEN DE PRELACION (DE ACUERDO A PUNTAJE OBTENIDO)

PROVEEDOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN
JULIO MARCELO ARRIAGADA ZAPATA	71,80	1°
SOCIEDAD DE PROFESIONALES PROYECTA LTDA.	27,37	2°

10. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES

La Comisión deja constancia que, previo a formular su recomendación:

- Revisó las inhabilidades legales aplicables.
- Verificó la información disponible en el Registro de Proveedores cuando correspondía.
- No detectó circunstancias que impidan la adjudicación.

-No existieron inhabilidades por parte de los oferentes.

11. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN

-SOCIEDAD DE PROFESIONALES PROYECTA LTDA:

*En el subcriterio 13.3.3, "Capacitación en Manual de Inspección Técnica de Obras (MITO) o similar", el profesional propuesto como FTO obtiene 0,00 puntos, debido a que el oferente no presenta certificados ni antecedentes que permitan acreditar dicha capacitación, conforme a lo exigido en las bases de licitación.

*En los subcriterios 13.4.1, "Especialista en Estructuras", y 13.4.2, "Especialista en Mecánica de Suelos", el oferente obtiene 0,00 puntos. Si bien propone al mismo profesional para ambas especialidades, presenta únicamente un Anexo Nº 8, sin identificar ni desglosar la experiencia correspondiente a cada una de ellas. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora no dispone de antecedentes suficientes para determinar y evaluar separadamente la experiencia acreditada en cada especialidad.

En el criterio 13.2, "Experiencia del Oferente", Proyecta Ltda. obtiene 0,00 puntos, debido a que los certificados presentados se encuentran emitidos a nombre de Carolina Pizarro y no a nombre ni RUT de la persona jurídica oferente. En consecuencia, dichos antecedentes acreditan experiencia de una persona natural distinta del oferente y no permiten comprobar que Proyecta Ltda. haya ejecutado los servicios informados. Considerando que las bases evalúan la experiencia del oferente os certificados presentados no son considerados para la asignación de puntaje.

En el subcriterio 13.3.1, "Experiencia del profesional que ejercerá las labores de FTO titular", el profesional propuesto por Proyecta Ltda. obtiene 0,00 puntos, debido a que los antecedentes presentados permiten acreditar únicamente 21 meses de experiencia en servicios de similar naturaleza y complejidad. Dicho periodo equivale a 1 año y 9 meses y, por lo tanto, no alcanza el mínimo de 4 años de experiencia requerido para acceder a puntaje, conforme a la tabla de evaluación establecida en las bases de licitación.

En el subcriterio 13.3.2, "Capacitación en Manual de Inspección Técnica de Obras, regulado por el D.S. N.º 85 (V. y U.), o capacitación similar", el profesional propuesto como FTO por Proyecta Ltda. obtiene 0,00 puntos, debido a que el oferente no presenta certificados emitidos por el MINVU o por un organismo competente que permitan acreditar dicha capacitación, conforme a lo exigido en las bases.

En los subcriterios 13.4.1, "Especialista en Estructuras", y 13.4.2, "Especialista en Mecánica de Suelos", Proyecta Ltda. obtiene 0,00 puntos. Si bien propone al mismo profesional para ambas especialidades, presenta únicamente un Anexo N.º 8, sin identificar ni desglosar la experiencia correspondiente a cada una de ellas. En consecuencia, los antecedentes aportados no permiten determinar ni evaluar separadamente la experiencia acreditada en cada especialidad.

En el subcriterio 13.4.4, "Especialista en Instalaciones Eléctricas", el profesional propuesto obtiene 0,00 puntos, debido a que los antecedentes presentados permiten acreditar únicamente dos proyectos de similares características, correspondientes a inspección, ejecución o diseño de proyectos habitacionales y/o de urbanización. Por lo tanto, se encuentra en el tramo de menos de tres proyectos, al cual las bases de licitación asignan 0 puntos.

- No se solicitaron aclaraciones durante el proceso de evaluación ni fue necesario aplicar los mecanismos de desempate establecidos en las bases.

TRABAJANDO
PARA USTED

12. CONCLUSIONES

La Comisión Evaluadora concluye que, en mérito de lo expuesto, se recomienda a la autoridad competente:

Adjudicar la Licitación Pública N°29/2026, ID N°894863-35-LE26 al oferente **JULIO ARRIAGADA ZAPATA, RUT 14.053.032-8**, por haber obtenido el mayor puntaje final (71,80 puntos) y cumplir íntegramente los requisitos establecidos en las Bases. Con una oferta económica presentada por 1.000,72 U.F y una duración de contrato de 16 meses (incluido 120 días Post-venta).

La presente recomendación tiene carácter técnico y no resulta vinculante para la autoridad competente, quien resolverá mediante el correspondiente acto administrativo debidamente fundado.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES

FABIOLA DIAZ BARAHONA
PRESIDENTE

CARLOS MORALES CORTES
SECRETARIO

JUAN COVARRUBIAS ARDILES
INTEGRANTE

La Serena, 07 de Septiembre de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
SERVIU REGION COQUIMBO